



PAN busca aumentar sanciones por conducir en estado de ebriedad

La diputada Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional (PAN) propone reformar el Código Penal Federal, a fin de aumentar las sanciones penales a quien conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas de cualquier tipo. La iniciativa plantea imponer prisión de seis meses a cinco años, una multa de 80 a 160 Unidades de Medida y Actualización (UMA), la suspensión de 16 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor y la obligatoriedad de asistir a clases sobre conducción segura y prevención de adicciones.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/sociedad/pan-busca-aumentar-sanciones-por-conducir-en-estado-de-ebriedad-10273131.html>